

EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS INFORMA

Ejecutados los acuerdos adoptados en las Asambleas

Tal y como se quedó en las Asambleas de Trabajadores, celebradas recientemente, el lunes 13 de diciembre se celebró pleno extraordinario del Comité de Empresa, donde se adoptó, cómo no podía ser de otra forma, por unanimidad los acuerdos a los que llegamos en las citadas Asambleas. De los cuáles os hacemos partícipes:

El primer punto del orden del día del pleno del Comité, versaba sobre acciones y/o medidas a adoptar en materia de incumplimiento en la transmisión de información al Comité de Empresa. Concretamente la información referida a la masa salarial desglosada, según lo dispuesto en el artículo 18 de la LPGE 2021:

Badajoz, 14 de diciembre de 2021



COMISIÓN PARITARIA DEL
IV CONVENIO COLECTIVO DEL PAS-L

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071-BADAJOZ

**Sr. Presidente de la
Comisión Paritaria** del
IV Convenio Colectivo del PAS-L
Gerencia de la
Universidad de Extremadura
Avda. de Elvas, s/n
BADAJOZ

Celebrado pleno extraordinario del Comité de Empresa, en el día de la fecha, se ha llegado al acuerdo unánime sobre la necesidad de trasladar a la Gerencia de la UEx, con carácter urgente, la convocatoria extraordinaria de la Comisión Paritaria, por parte de las organizaciones sindicales firmantes del presente escrito, integrantes del Comité de Empresa del PAS Laboral de la UEx, de acuerdo con el artículo 13.e) del vigente Convenio y artículo 8.2 del reglamento de funcionamiento de la Comisión Paritaria del IV Convenio Colectivo para el PAS Laboral de la UEx, solicitamos con carácter urgente la convocatoria extraordinaria de la Comisión Paritaria con el siguiente orden del día:

1) Información de la masa salarial desglosada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la LPGE 2021.

La urgencia de la convocatoria se justifica, al entender las organizaciones firmantes del presente escrito que la Universidad ha omitido la petición realizada por el Comité de Empresa el 13 de octubre, obstaculizando con ello la negociación de las condiciones de trabajo del PAS Laboral, de una forma transparente y se encuentre dentro de la masa salarial del colectivo del PAS laboral. Por ello, creemos necesaria una solución por parte de la Comisión Paritaria, y que, en su caso, la presente solicitud debe entenderse como paso previo preceptivo a la vía judicial en conflicto colectivo.

Reciba un cordial saludo,

POR LA UNIÓN SINDICAL OBRERA
CEBRIAN FERNANDEZ
FRANCISCO JAVIER -
02707034A

Firmado digitalmente por CEBRIAN FERNANDEZ
FRANCISCO JAVIER - 02707034A
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-02707034A,
givenName=FRANCISCO JAVIER, sn=CEBRIAN
FERNANDEZ, cn=CEBRIAN FERNANDEZ FRANCISCO
JAVIER - 02707034A
Fecha: 2021.12.14 13:56:27 +01'00'

Fdo.: Fco. Javier Cebrián Fdez.
Unión Sindical Obrera (U.S.O.)

POR CC.OO.
CACERES BENITEZ
DIEGO JOSE -
08815366H

Firmado digitalmente por
CACERES BENITEZ DIEGO
JOSE - 08815366H
Fecha: 2021.12.15
08:50:40 +01'00'

Fdo.: Diego José Cáceres Benítez
Comisiones Obreras

EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS INFORMA

Las primeras chinas, como podréis observar, nos las hemos encontrado en los firmantes del escrito solicitando la convocatoria extraordinaria de la Comisión Paritaria, tan solo dos, de los cuatro sindicatos que tienen representación en el Comité, han firmado el escrito.

Llama la atención que tanto en las Asambleas celebradas, se adoptaran los acuerdos por unanimidad de los participantes, como en el órgano de representación se ratificaran estos acuerdos, igualmente por unanimidad, y a la hora de ejecutar esos acuerdos nos encontremos con dos sindicatos (CSIF y UGT) que se niegan a ello.

Creemos que no hace falta decir más, los hechos son irrefutables, y a alguno más que a otro se le ha caído el disfraz y ha quedado con sus vergüenzas al aire. No porque se hable más y, en cierta medida, se falsee la verdad, tiene alguien la razón. A estas alturas del partido, ya nadie en este colectivo se lleva a engaño.

El segundo punto del orden del día del pleno del Comité, fue el referido a la nueva propuesta de distribución del desfase económico a invertir en el PAS Laboral, la cual ha sido transmitida a la Gerencia en el día de hoy, siendo la que figura al final de esta información.

Recuerda que, **juntos siempre seremos más fuertes**, y más aún cuando entendemos que nos asiste la razón, dejando al descubierto el nulo compromiso del Rector y Gerente, quiénes a estas alturas han querido jugar con el colectivo, infravalorando nuestra valía y cualificación profesional. Tan solo estamos pidiendo que se cumpla con la palabra comprometida, ni más, ni menos.

Deberíamos recordarle al Rector que este colectivo ya actuó con contundencia en situaciones similares anteriores, cuando formaba parte como Vicerrector, del equipo de dirección de entonces.

Recibe un cordial saludo,

El Comité de Empresa del PAS Laboral

NUEVA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA. DICIEMBRE 2021

➤ Desfase entre los colectivos del PAS, a favor del PAS Funcionario:

Discriminación en las cantidades acordadas y adjudicadas, por efectivo. Acciones ejecutadas referidas al PAS Funcionario en el periodo 2020-2021: **1.598.804,30€**

◆ Coste por efectivo (2020) en ambos colectivos: PAS Funcionario: 1.598.804,30€ : 750 efectivos = **2.131,74€** // PAS Laboral: 126.200€ : 144 efectivos PAS L = **876,00€**

◆ Desfase entre ambos colectivos, a favor del PAS Funcionario: **1.255,74€** por efectivo. Por tanto, habría que invertir en el PAS LABORAL: **1.255,74€ x 122 (2021) = 153.200,15€**

➤ Nueva propuesta del Comité de Empresa sobre distribución del desfase económico a invertir en el PAS Laboral:

- Ejecutando el compromiso adquirido por el Rector y Gerente de la UEx de asignar al PAS Funcionario la misma cantidad que al PAS Laboral por efectivo.
- Para evitar la discriminación flagrante de un colectivo sobre otro, al aceptar crecimientos económicos muy elevados
- Primando por encima de todo el principio de "mayor reconocimiento sobre más efectivos", tal y como se ha realizado en el PAS Funcionario.

Categoría / Subgrupo	Importe Anual	ESCALAS Y SUBGRUPOS (PAS FUNCIONARIO)						Desfase/Diferencia PAS		
		Escala /Subgrupo	Sueldo	C. Destino	Esp. Gen.	Esp. Esp.	Importe Anual	Importe	Efectivos	TOTAL
1.- Igualar aquellas categorías profesionales con sus homólogas funcionariales, al existir coincidencia en los estudios										
Auxiliar C2 (MT)	1.996,47	Puesto Base de Servicios Generales (C2)	C2			JP09	2.418,84	422,37	1	422,37€
Oficial C2 (MT)	1.996,47	Puesto Base de Servicios Generales (C2)	C2			JP09	2.418,84	422,37	1	422,37€
Técnico Espec. Coordinador de Servicios C1 (M/T)	27.401,31		C1	N19	EG13	JP09	27.851,18	449,87	7	3.149,09€
Técnico Espec. Reprografía, Encuad. y Aut. C1 (M/T)	27.401,31		C1	N19	EG13	JP09	27.851,18	449,87	2	899,74€
Titulado G.M. (Prevención RR.LL.) A2	29.223,81	Puesto Base Especializado N. Sup. (Higiene Industrial)	A2	N22	EG11		31.262,22	2.038,41	1	2.038,41€
								TOTAL... 6.931,98€		
2.- Reconocimiento del trabajo desarrollado, primándolo, por similitud con homólogos puestos de trabajo en el PAS Funcionario (Jefatura de negociado)										
Técnico Espec. Administración C1	1.989,53		C1					1.989,53	2	3.979,06€
								TOTAL... 3.979,06€		
3.- Reconocimiento del trabajo desarrollado, primándolo, por similitud con homólogos puestos de trabajo en el PAS Laboral (Técnico Especialista -Biblioteca- con ER06)										
Técnico Esp. Biblioteca C1	2.034,12		C1					2.034,12	3	6.102,36€
								TOTAL... 6.102,36€		
4.- Reconocimiento del trabajo desarrollado, primándolo, por similitud con homólogos puestos de trabajo en el PAS Laboral (Técnico Especialista -Biblioteca- con ER05)										
Técnico Espec. Informática C1	24.994,71		C1					1.251,96	2	2.503,92€
								TOTAL... 2.503,92€		
5.- Reconocimiento del trabajo desarrollado, primándolo, al igual que se ha realizado en el PAS Funcionario (Gestores de Calidad, Biblioteca, etc., ...) (Subgrupo C1) ER05										
Técnico Espec. Com. Audiovisual C1 (M/T)	27.401,31		C1					1.251,96	1	1.251,96€
Técnico Espec. Com. Audiovisual C1	24.994,71		C1					1.251,96	1	1.251,96€
Técnico Especialista Laboratorio C1	24.994,71	Menos los que han promocionado en 2021	C1					1.251,96	26	32.550,96€
Técnico Esp. Mantenimiento Mat. Cient. C1	24.994,71		C1					1.251,96	1	1.251,96€
								TOTAL... 36.306,84€		
6.- Reconocimiento del trabajo desarrollado, primándolo, al igual que se ha realizado en el PAS Funcionario (Gestores de Calidad, Biblioteca, etc., ...) (Subgrupo C1) (ER06-ER05)										
Técnico Especialista Laboratorio C1			C1					782,16	4	3.128,64€
Titulado G.M. (Laboratorio) A2			A2					782,16	2	1.564,32€
								TOTAL... 4.692,96€		

NUEVA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA. DICIEMBRE 2021

7.- Reconocimiento del trabajo desarrollado, primándolo, al igual que se ha realizado en el PAS Funcionario (Gestores de Calidad, Biblioteca, etc., ...) (Subgrupo A2) ER06										
Titulado G.M. (Informática) A2 (M/T)	31.946,13	P. Base Especializado (Sistemas e Inf. PFR0583 - PFR0584)	A2					2.034,12	1	2.034,12€
Titulado G.M. (Laboratorio) A2	29.223,81	Puesto Base Especializado (Archivos y Biblioteca; Archivos; Admón. Idiomas; Topografía; Trabajo Social; Comunicaciones; Comunicación Audiovisual; Técnico Estadístico; Relaciones Internacionales; ATS-DUE de Empresa)	A2					2.034,12	17	34.580,04€
TOTAL ...									36.614,16€	
OTRAS ACCIONES A EJECUTAR										
Complemento de Dirección/Jefatura o M/T - C1	2.406,60		C1						10	24.066,00€
Complemento de Dirección/Jefatura o M/T - A2	2.722,32		A2						10	27.223,20€
TOTAL ...									51.289,20€	
TOTAL NUEVA PROPUESTA DISTRIBUCIÓN COMITÉ									74	148.420,48€
8.- Promoción interna en el puesto. Anualidad de 2022										
T. Grado Medio a Titulado Superior (Laboratorio) A2		A restar la cantidad de 2.038,41€ detallada en el apdo. 7	A1					5.021,91	5	25.109,55€
Técnico Espec. a T.G. Medio (Laboratorio) C1		A restar la cantidad de 1.251,96€ detallada en el apdo. 5	A2					4.229,10	1	4.229,10€
TOTAL PROMOCION 2022 ...									29.338,65€	